

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13395 *BADAJOS*

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia número 6 de Badajoz,

Anuncia

Que en el procedimiento Concurso Ordinario Número 0000820/2008 referente al concursado Dinfrex, S.A., por auto de fecha 31 de marzo de 2011 ha acordado los siguientes:

1.-Declarar finalizada la fase común del presente procedimiento concursal de la deudora Dinfrex, S.A.

2.-Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la LC, formándose la sección 5.ª

3.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

4.- Se declara disuelta la Entidad Dinfrex, S.A., cesando en sus funciones sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Badajoz, 31 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110026597-1